

2. *Objeto del contrato*

- Tipo: Suministro.
- Descripción. Suministro de uniformidad, calzado y equipos de protección individual para el personal de mantenimiento y otros del Ayuntamiento de Benalmádena.
- División por lotes y número de lotes/número de unidades. Sí, 6 lotes.
- Lugar de ejecución/entrega:
 - Domicilio: Benalmádena.
 - Localidad y código postal: Centros de trabajo del personal destinatario de las prendas, conforme al PPTP.
- Plazo de ejecución/entrega: Anualidades 2013 a 2017.
- Admisión de prórroga: No.
- Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso).
- Sistema dinámico de adquisición (en su caso).
- CPV (referencia de nomenclatura): 1811000-3, 18830000.6, 35811100.3, 35811200-4.

3. *Tramitación y procedimiento*

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Subasta electrónica.
- Criterios de adjudicación, en su caso: Según Anexo VII-A del PCAP.

4. *Valor estimado del contrato*

674.604,60 euros.

5. *Presupuesto base de licitación*

Importe neto 562.170,50 euros. IVA (21%) 118.055,81 euros.
Importe total 680.226,31 euros.

6. *Garantías exigidas*

Provisional (importe): No ha lugar.
Definitiva (%): 5% del importe del contrato sin incluir el IVA.

7. *Requisitos específicos del contratista*

- Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo y categoría).
- Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso. Conforme Anexos III-A y IV del PCAP.
- Otros requisitos específicos.
- Contratos reservados.

8. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación*

- Fecha límite de presentación: 23 de mayo de 2013 (al ser el 22 de mayo de 2013 día festivo para la Administración Local)
- Modalidad de presentación: Dos sobres cerrados.
- Lugar de presentación:
 - Dependencia: Sección de Contratación.
 - Domicilio: Avda. Juan Luis Peralta, s/n.
 - Localidad y código postal: 29639 Benalmádena Pueblo.
 - Horario presentación ofertas: de 10:00 a 14:00 horas.

Las ofertas podrán asimismo presentarse por correo, con los requisitos establecidos en la cláusula 9.1 del PCAP (fax contratación 952 579 908).
- Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido).
- Admisión de variantes, si procede.
- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

9. *Apertura de ofertas*

- Dirección. Avda. Juan Luis Peralta, s/n.
- Localidad y código postal: 29639 Benalmádena Pueblo.
- Fecha y hora: La que se indique en el anuncio que se publique en el perfil de contratante.

10. *Gastos de publicidad*

A cargo del adjudicatario (conforme anexo I PCAP)

11. *Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea» (en su caso).*
5 de abril de 2013.12. *Otras informaciones*

El PCAP y el PPTP se encuentra disponible, para su consulta, en la Sección de Contratación y perfil de contratante.

En Benalmádena, a 5 de abril de 2013.

El Concejal Delegado de Hacienda (dictada por delegación de la Alcaldesa, conforme al artículo 13 de la Ley 30/92) (firma ilegible).

4894/13

E S T E P O N A

A n u n c i o

Aprobado por decreto, de fecha 4 de abril de 2013, el expediente para la adjudicación de la enajenación de ocho viviendas sitas en Juan Benítez –viviendas de maestros del C. P. Santo Tomás de Aquino– enclavadas en el partido del Calvario en el término municipal de Estepona, a adjudicar por procedimiento abierto.

1. *Entidad adjudicadora*

- Organismo: Ayuntamiento de Estepona.
- Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- Obtención de documentación e información:
 - Dependencia: Departamento de Contratación.
 - Domicilio: Avda. Del Puerto número 2, edificio Puertosol.
 - Localidad y Código Postal: Estepona, 29680.
 - Teléfono: 952 809 000.
 - Fax: 952 793 262.
 - Correo electrónico: contratacion@estepona.es
 - Dirección de internet del perfil del contratante: www.estepona.es/perfil
 - Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones.
- Número de expediente: 36/13.

2. *Objeto del contrato*

- Tipo: Enajenación por subasta.
- Descripción: Enajenación de ocho viviendas sitas en Juan Benítez –viviendas de maestros del C. P. Santo Tomás de Aquino– enclavadas en el partido del Calvario en el término municipal de Estepona
- Lugar de ejecución: Estepona.

3. *Tramitación y procedimiento*

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Criterios de adjudicación: Oferta económicamente más ventajosa.

4. *Presupuesto base de licitación*

- Vivienda número 1 tipo A, bloque 1 (35 B1) (1.º izquierda): 43.203,74 euros.
- Vivienda número 5 tipo A, bloque 1 (35 B1) (3.º izquierda): 43.037,94 euros.
- Vivienda número 9 tipo A, bloque 1 (35 B1) (5.º izquierda): 38.507,63 euros.
- Vivienda número 10 tipo B, bloque 1 (35 B1) (5.º derecha): 38.507,63 euros.
- Vivienda número 5 tipo A, bloque 2 (35 B2) (3.º A): 43.916,27 euros.
- Vivienda número 8 tipo B, bloque 2 (35 B2) (4.º B): 41.604,88 euros.
- Vivienda número 10 tipo B, bloque 2 (35 B2) (5.º B): 39.293,50 euros.
- Vivienda número 3 tipo A, bloque 2 (35 B2) (2.º A): 46.227,65 euros.

Al tipo base de licitación habrá de añadirse el pago de cuantos tributos graven la enajenación correspondiendo, en cualquier caso, el abono de los mismos al comprador.

5. *Garantías*

- a) Provisional: No se exige.
- b) Definitiva: 5% del importe de la adjudicación del contrato, excluido impuestos.

6. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación*

- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados a partir del siguiente inclusive al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, de 9:00 a 15:00 horas. Si el último día fuera sábado o festivo, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.
- b) Modalidad de presentación: La establecida en el pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación:
 - 1. Dependencia: Registro de Proposiciones de la Tesorería Municipal.
 - 2. Domicilio: Avda. del Puerto, número 2, edificio Puertosol.
 - 3. Localidad y código postal: Estepona 29680.
 - 4. Dirección electrónica: contratacion@estepona.es
- e) Admisión de variantes: No procede.
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

7. *Apertura de las ofertas*

- a) Dirección: Ayuntamiento de Estepona.
- b) Localidad y código postal: Estepona 29680.
- c) Fecha y hora: Al día siguiente hábil de finalizado el plazo de presentación de proposiciones, salvo que algún licitador opte por la presentación de la documentación por correos, siempre que cumpla los requisitos exigidos en el artículo 80.4 del RGLCAP, a las 10:00 horas.

8. *Gastos*

Como máximo 1.000 euros.

En Estepona, a 8 de abril de 2013.

El Alcalde, P. D. de firma (Resolución 14-06-2011), firmado: Ana María Velasco Garrido.

4896/13

FUENGIROLA

*Negociado de Sanciones***Edicto**

Intentada sin efecto la notificación de la resolución dictada en los expedientes sancionadores que se relacionan de forma detallada, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (LRJPAC), se publica el presente para que sirva de notificación del mismo, a fin de que, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente, pueda aportar cuantas alegaciones, documentos o proposición de pruebas, estime convenientes para su defensa. Si no hiciera uso del derecho que se le concede para realizar las alegaciones que estime oportunas, la presente podrá ser considerada como Propuesta de Resolución, con los efectos previstos en los arts. 18 y 19 del Reglamento del Procedimiento para ejercicio de la potestad sancionadora.

1/EXPEDIENTE. 2/FECHA. 3/CALIFICACION. 4/IMPORTE. 5/DENUNCIADO. 6/NIF. 7/VIA PUBLICA. 8/INFRACCIÓN. 9/ NORMATIVA. 10/ ART.

(1) 2012025466 (2) 30/07/2012 (3) GRAVE (4) (5) JENNIFER JAASKELAINEN (6) X3916574L (7) NO PRESENTA LA DECLARACION DE RESPONSABILIDAD POR NUEVA IMPLANTACION (8) C/. SANTA LUCIA, 2A, EDF. TRINIDAD, BAJO 06 (9) ORDENANZA MUNICIPAL DE APERTURA (10) 61,2,D.

(1) 2012013544 (2) 22/06/2012 (3) GRAVE (4) 300,52 (5) TRAVELLERS PUB 1 SL (6) B93080265 (7) NO RESPETAR EL HORARIO DE CIERRE ESTABLECIDO (8) C/. OLLERIAS, 20 BAJO 01 (9) LEY 13/1999 SOBRE ESPECTACULOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS (10) 20,19.

(1) 2012015114 (2) 11/05/2012 (3) GRAVE (4) 300,52 (5) KIOSKO FUENGIROLA SA (6) A29210606 (7) ESTABLECIMIENTO DE KARAOKE QUE TRASCIENDE LA MUSICA AL EXTERIOR AL TENER LAS PUERTAS ABIERTAS (8) COMPLEJO LAS PALMERAS, LOCAL B-10 (9) LEY 13/1999 SOBRE ESPECTACULOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS (10) 20,1.

(1) 2012015118 (2) 12/06/2012 (3) GRAVE (4) 300,52 (5) TRAVELLERS PUB 1 SL (6) B93080265 (7) NO AJUSTARSE A LA ACTIVIDAD QUE SE REALIZA EN EL ESTABLECIMIENTO A LA ESTABLECIDA EN LA LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA (BAR CON MUSICA) (8) C/. OLLERIA, 20 BAJO 01 (9) LEY 13/1999 SOBRE ESPECTACULOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS (10) 20,1.

(1) 2012015121 (2) 9/06/2012 (3) GRAVE (4) 601,04 (5) ESPACIOS RURALES FUENTE PIEDRA SL (6) B92241298 (7) NO RESPETAR EL HORARIO DE CIERRE DEL ESTABLECIMIENTO (8) C/. LAMO DE ESPINOSA, COMPLEJO PYR, LOCAL 30 (9) LEY 13/1999 SOBRE ESPECTACULOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS (10) 20,19.

(1) 2012018651 (2) 16/07/2012 (3) GRAVE (4) 601,04 (5) CINTEG SL (6) B92868199 (7) INCUMPLIMIENTO DEL HORARIO DE CIERRE (8) PS. MARITIMO, COMPLEJO LAS PALMERAS, 35 LOCAL A9 SOTANO (9) LEY 13/1999 SOBRE ESPECTACULOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS (10) 20,19.

(1) 2012018652 (2) 3/07/2012 (3) GRAVE (4) 300,52 (5) EL ABADI ACHOUR (6) X6503435R (7) NO PRESENTAR LICENCIA DE APERTURA (8) C/. CUARTEL SIMANCAS, 2 (9) LEY 13/1999 SOBRE ESPECTACULOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS (10) 20,1.

(1) 2012018723 (2) 21/07/2012 (3) GRAVE (4) 601,04 (5) DAVINIA MORILLA GONZALEZ (6) 45093846T (7) INCUMPLIMIENTO DE DECRETO 4964/2012 DE CESDE DE ACTIVIDAD POR CARECER DE LICENCIA DE APERTURA (8) C/. SALVADOR RODRIGUEZ NAVAS, 9, EDF. VILLA SERENA BAJO 02 (9) ORDENANZA MUNICIPAL DE APERTURA (10) 62,1,K.

(1) 2012018725 (2) 25/07/2012 (3) GRAVE (4) 300,52 (5) JUAN JIMENEZ SALCEDO (6) 74398872J (7) INCUMPLIR EL HORARIO DE CIERRE DEL ESTABLECIMIENTO (8) C/. LAMO DE ESPINOSA, COMPLEJO PYR, LOCALES 29 Y 30 (9) LEY 13/1999 SOBRE ESPECTACULOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS (10) 20,19.

(1) 2012006810 (2) 2/05/2012 (3) GRAVE (4) 300,52 (5) CARLOS CLAUDIO GUTIERREZ (6) Y1157015Z (7) INCUMPLIMIENTO DE DECRETO DE CIERRE Y CESE DE ACTIVIDAD (8) C/. MAESTRA ANGELES AZPIAZU, 0, EDF. PAULI, PORTAL 1, BAJO 03 (9) ORDENANZA MUNICIPAL DE APERTURA (10) 61,2,K.

(1) 2012025381 (2) 1/08/2012 (3) GRAVE (4) 300 (5) COMPLEMENTOS MODAS Y REGALOS FUENGIROLA SC (6) J93202778 (7) NO PRESENTA LA DECLARACION DE RESPONSABILIDAD POR CAMBIO DE TITULARIDAD (8) C/. ANTONIO SEDEÑO CANTOS, 2, EDF. GONDOLA, BAJO 3 (9) ORDENANZA MUNICIPAL DE APERTURA (10) 61,2,D.

(1) 2012038037 (2) 27/09/12 (3) GRAVE (4) 300 (5) JUANMAPE 2012 SC (6) J93203222 (7) CARECER DE DECLARACION RESPONSABLE PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD. (8) PASEO MARITIMO, 4, PARQUE DÑA SOVIA BLQ II BAJO 03 (9) ORDENANZA MUNICIPAL DE APERTURA (10) 61,2,D.

(1) 2012025468 (2) 31/07/2012 (3) GRAVE (4) 300 (5) CASAMAR REAL ESTATES SL (6) B93031466 (7) NO PRESENTA LA DECLARACION DE RESPONSABILIDAD POR INICIO DE ACTIVIDAD (8) AV. DE LAS GAVIOTAS, 21-A BAJO 01 (9) ORDENANZA MUNICIPAL DE APERTURA (10) 61,2,D.

(1) 2012025474 (2) 31/07/2012 (3) GRAVE (4) 300 (5) MARTA FORSMAN LLABRES (6) 25739214Y (7) NO PRESENTA LA DECLARACION DE RESPONSABILIDAD POR INICIO DE ACTIVIDAD (8) C/. SANTA LUCIA, 2A, EDF. TRINIDAD, BAJO 06 (9) ORDENANZA MUNICIPAL DE APERTURA (10) 61,2,D.

(1) 2012025486 (2) 2/08/2012 (3) GRAVE (4) 300 (5) ACADEMIA LOS PACOS SL (6) B93174100 (7) NO PRESENTA LA DECLARACION DE RESPONSABILIDAD POR CAMBIO DE TITULARIDAD (8) AV. LOS PACOS, 27, EDF. VALCRIM, BAJO 01 B (9) ORDENANZA MUNICIPAL DE APERTURA (10) 61,2,D.

(1) 2012027340 (2) 12/07/2012 (3) GRAVE (4) 300,52 (5) ANISSA LAKHOUIRI (6) X6839216M (7) NO CUMPLIR HORARIO DE CIERRE DEL ESTABLECIMIENTO (8) C/. CORONEL RIPOLLET, 05 A, EDF. EL ANCLA, SOTANO 01 (9) LEY 13/1999 SOBRE ESPECTACULOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS (10) 20,19.

(1) 2012027347 (2) 19/07/2012 (3) GRAVE (4) 300,52 (5) ACHOUR EL ABADI (6) X6503435R (7) NO PRESENTAR LICENCIA DE APERTURA DEL ESTABLECIMIENTO (8) AV. RAMON Y CAJAL, 55 BAJO 01 (9) LEY 13/1999 SOBRE ESPECTACULOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS (10) 20,1.